



XXI
EDICIÓN DEL CONCURSO
**ARTE POPULAR
Y TRADICIONAL**
MORELOS 2021

CONVOCATORIA
9 DE JULIO AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Informes: alva.villalobos@morelos.gob.mx / enlacemmapo@gmail.com

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en este programa."

El Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Secretaría de Turismo y Cultura, en coordinación con el Museo Morelense de Arte Popular (MMAPO), convocan a la

XXI EDICIÓN DEL CONCURSO DE ARTE POPULAR Y TRADICIONAL MORELOS 2021

► I. DIRIGIDO A:

Creadores originarios o residentes del Estado de Morelos mayores de 18 años, que se dediquen a la elaboración de artesanías con técnicas, materiales y diseños tradicionales, así como con propuestas de nuevos diseños, a participar en el XXI Edición del Concurso de Arte Popular y Tradicional, Morelos 2021.

► II. CATEGORÍAS:

A. Alfarería sin plomo y cerámica (todas las técnicas y terminados)

A.1. Cazuelas (arroceras, moleras, soperas)

A.2. Ollas, Tamaleras, Fruteros.

A.3. Piezas decorativas: que se destinen para ornamentación como tibores, jarrones, floreros, macetas, platones, platos y bandejas.

A.4. Piezas Rituales: que se distinguen por su uso ceremonial, como candeleros, sahumeros, nacimientos y cruces.

A.5. Nuevos Diseños: Piezas utilitarias o decorativas con innovación en el diseño, pero elaborados con técnicas tradicionales.

B. Textiles de lana y algodón confeccionados en telar, que den cuenta de la tradición estatal o de la asimilación en territorio morelense de una tradición proveniente de un proceso migratorio.

C. Cartonería y tendidos de papel picado.

D. Talla en madera (mascaras, santos, etc.)

E. Cerería tradicional.

F. Cantería y Lapidaria (mármol, serpentina, pedernal, obsidiana, etc.)

G. Varios (fibras vegetales, talabartería, cuadros y portales tradicionales elaborados con diferentes semillas, vidrio fusionado en alta temperatura, miniatura, plumaria, juguetería, metalistería, joyería con diferentes técnicas y en diferentes metales, piedras y orfebrería).

► III. REQUISITOS

El registro **es de manera individual y personal**, los artesanos deberán presentar los siguientes documentos:

- Copia de identificación oficial con fotografía vigente.
- Copia de su Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Copia de Comprobante de domicilio actualizado (recibo telefónico, agua, luz), no mayor a tres meses de expedición.
- Sin estos documentos no se podrá realizar el registro.

Sin excepción alguna, los participantes solo podrán inscribirse en una categoría con una pieza en total, las obras que formen un juego, se considerarán una sola pieza.

Los participantes podrán presentar piezas según las siguientes características:

- Piezas de diseño, técnicas y materiales tradicionales.
- Nuevos diseños, que conserven elementos, técnicas, iconografía, materiales y preserven la identidad de los grupos culturales que las producen.

En el caso de que las obras presentadas estén elaboradas con materiales protegidos por alguna ley de manejo sustentable, o de protección al medio ambiente, vegetal, mineral o animal, por ejemplo: coral negro, caracol púrpura, etc., el participante deberá presentar los permisos oficiales correspondientes en original y copia simple.

Las creaciones artesanales que presenten algún daño, desperfecto visible u oculto al momento de su registro no participarán en el concurso.

Los concursantes deberán presentar piezas de elaboración reciente (de no más de un año de factura) y que no hayan participado anteriormente en algún otro certamen.

No podrán registrarse ni considerarse obras elaboradas con fibras o materiales plásticos, plastilinas, materiales importados, objetos copiados de diseños extranjeros, ni reproducciones de piezas arqueológicas.

Solamente se registrarán obras en las que se distinga la habilidad creativa del participante, que estén elaboradas con materias primas de origen natural, plenamente descritas en el punto II de la presente convocatoria.

Los casos no previstos o cualquier disposición no estipulada expresamente en la presente convocatoria serán resueltos por los Organizadores del concurso.

Los Organizadores y el Jurado Calificador, definirán, establecerán y supervisarán, de manera conjunta todas las decisiones técnicas y operativas relacionadas con la presente convocatoria, en caso de ser necesario aplicarán la matriz DAM a las piezas participantes, para la diferenciación entre artesanía y manualidad.

Los Organizadores y el Jurado Calificador se reservan el derecho de verificar la autenticidad de la autoría de las creaciones artesanales participantes. En este caso el participante que la presentó al concurso, previa solicitud, tendrá la obligación de entregar a los Organizadores y Jurado Calificador, las pruebas necesarias que acrediten de manera plena y fehaciente ser el creador de la misma, por lo que, se le concederá un plazo de cinco (5) días naturales para acreditar la autoría de la obra, los cuales se contabilizarán, a partir de la notificación que se realice en el domicilio que el participante señale para tal efecto, de no hacerlo dentro del término concedido, la obra será descalificada sin responsabilidad para los Organizadores y Jurado Calificador.

Posterior al plazo antes citado, tanto los Organizadores como el Jurado Calificador, contarán con otro igual, en el que examinarán y verificarán la documentación y/o pruebas presentadas, resolviendo la acreditación o no de la autoría del participante, notificando conjuntamente su decisión, la cual será concluyente e irrecurrible.

De resultar procedentes infracciones de patentes o marcas y se violen derechos de propiedad con relación a terceros, será responsabilidad absoluta del participante responder en términos de lo señalado en la legislación en la materia.

► **IV. FORMA DE INSCRIPCIÓN**

El Concurso queda abierto a partir del 01 de julio de 2021 con la publicación de la presente convocatoria. Las obras se registrarán dentro del periodo del **12 de julio hasta el viernes 10 de septiembre de 2021**.

Se precisa que las fechas en mención, pueden ser modificadas en virtud de los Lineamientos que deben observar e implementar las Secretarías, Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal para desempeñar sus atribuciones durante la semaforización por el Virus SARS-CoV2 (COVID19).

Los participantes que acudan a realizar su registro deberán observar los protocolos y medidas establecidas por las autoridades sanitarias.

Los participantes deberán asistir a las instalaciones del **Museo Morelense de Arte Popular**, ubicado en calle **Hidalgo, número 239, colonia Centro, en Cuernavaca, Morelos; teléfono 777 3 29 22 00, ext. 1008 y 1011; en un horario de lunes a viernes de 9:00 horas a 16:00 horas**, para el registro de la obra participante.

► **DEL JURADO CALIFICADOR Y LA PREMIACIÓN**

El jurado calificador, será designado por los organizadores y estará conformado por cinco (5) especialistas en arte popular y artesanías, entre los elementos a calificar destacan: Originalidad de la obra, calidad técnica, valor cultural, material, complejidad y nivel estético de la obra.

La calificación se realizará a puerta cerrada.

Su fallo será concluyente e irrecurrible y se dará a conocer vía telefónica a los 28 ganadores una semana antes de la ceremonia de premiación y, a todos los participantes y público en general a más tardar el día de la ceremonia de premiación.

Los participantes ganadores recibirán un reconocimiento y los siguientes premios económicos por categoría:

- **PRIMER LUGAR \$ 20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N).**
- **SEGUNDO LUGAR \$ 15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N).**
- **TERCER LUGAR \$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N).**
- **MENCIÓN HONORÍFICA \$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N).**

Los participantes en esta edición 2021, están de acuerdo y otorgan su consentimiento y aprobación para que se utilicen con fines de promoción y divulgación del arte popular del estado de Morelos, las imágenes de las obras registradas.

La Ceremonia de premiación se llevará a cabo el día viernes 08 de octubre 2021 en horario y sede por confirmar, por lo que los participantes ganadores de cada una de las categorías serán debidamente notificados vía telefónica o por los medios idóneos para los efectos, con la información contenida en la ficha de registro, por lo que deberán asistir personalmente a la Ceremonia de premiación donde recibirán su reconocimiento y el premio económico asignado, presentando sin excepción alguna copia simple de su registro así como de su identificación oficial vigente con fotografía.

El participante galardonado que por alguna circunstancia no pueda presentarse personalmente a la Ceremonia de premiación tendrá hasta 30 días naturales para reclamarlo. En caso de no presentarse dentro del tiempo establecido, automáticamente perderá su premio y no podrá reclamarlo posteriormente y bajo ningún medio.

Se precisa que las fechas en mención, puede ser modificadas en virtud de los Lineamientos que deben observar e implementar las Secretarías, Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal para desempeñar sus atribuciones durante la semaforización por el Virus SARS-CoV2 (COVID19), por lo que de existir algún cambio, será anunciado con la oportuna anticipación.

Las obras ganadoras formaran parte de la exposición temporal “Ganadores de la XXI Edición del Concurso de Arte Popular y Tradicional Morelos 2021”, la cual se llevará a cabo en las instalaciones del Museo Morelense de Arte Popular.

Ninguna creación artesanal que participe en el concurso, será mostrada al público antes de la fecha de declaración de ganadores.

► VI. DE LA DEVOLUCIÓN DE OBRA

La devolución de las obras participantes en el concurso que no hayan sido premiadas, se llevará a cabo del 04 de octubre al 29 de octubre de 2021, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 16:00 hrs. en el Museo Morelense de Arte Popular, calle Hidalgo 239, colonia Centro, en Cuernavaca, Morelos. Tel 777 3 29 22 00 ext. 1008 y 1011. Para la entrega es necesario presentar la ficha de registro y copia de una identificación oficial vigente, sólo se entregará única y exclusivamente la obra al participante.

En caso de no recoger la pieza en las fechas y horarios establecidos en esta convocatoria, se concederá un plazo de prórroga único por 20 (veinte) días naturales, mismos que empezarán a contar a partir del día miércoles 03 de noviembre de 2021, para el computo de los días no se tomarán en consideración el día lunes 15 de noviembre de 2021.

Una vez transcurridos los periodos establecidos en la presente convocatoria para la devolución de las obras, los participantes que no hayan acudido a recoger la obra se considera su consentimiento y aprobación en ceder a favor de la Secretaría de Turismo y Cultura a través del Museo Morelense de Arte Popular (MMAPO) la propiedad total y plena de las piezas, así como de los derechos de las obras, mismas que pasaran a formar parte de su acervo cultural.

La participación en este concurso implica el reconocimiento y aceptación de las bases de la presente convocatoria, por lo que los participantes, manifiestan su conformidad con los requisitos, términos y condiciones en ella establecidos, los cuales, sin excepción alguna, no son apelables, objetables ni están sujetos a negociación o modificación de ninguna índole.

Asimismo, por causa de la pandemia de Covid-19, los organizadores se reservan el derecho de modificaciones y ajustes atendiendo los Lineamientos que deben observar e implementar las Secretarías, Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal para desempeñar sus atribuciones durante la semafización por el Virus SARS-CoV2 (COVID19), por lo que, de existir algún cambio, será anunciado con la oportuna anticipación.

AVISO DE PRIVACIDAD

El Museo Morelense de Arte Popular, en adelante el MMAPO, con domicilio en calle Miguel Hidalgo, No. 239, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, México, C.P. 62000, y teléfono 329-22-00, ext. 1008 y 1011, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto se le informa lo siguiente:

En relación con el intercambio de información por la convocatoria emitida, el MMAPO recabará, incorporará y tratará sus datos personales con las siguientes finalidades; integrar el registro de los participantes y sus obras, notificar y contactar a los participantes para entregar los premios en caso de resultar ganadores, difundir y promover el concurso y ceremonia de premiación. Tales datos serán:

- Datos de identificación del contacto (**nombre, edad, sexo, identidad fotográfica, domicilio, teléfono, fotografía del artesano y de la obra, categoría**).

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Para las finalidades antes descritas, se informa que el MMAPO no transfiere sus Datos Personales.

Nos comprometemos a velar para que todos los principios legales de protección en torno a la transferencia de sus datos personales se lleven a cabo de manera responsable.

¿Cómo puede acceder, rectificar o cancelar sus datos personales, u oponerse a su uso?

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que

les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la normativa (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar solicitud respectiva en las oficinas del MMAPO, la cual deberá dirigir por escrito a la Unidad de Transparencia.

¿Cómo puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales?

Usted puede revocar el consentimiento que, en su caso, nos haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales presentando su solicitud en la Unidad de Transparencia, sin embargo, es importante que tenga en cuenta que no en todos los casos se podrá atender a su solicitud o concluir el uso de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal se requiera seguir tratando sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que, para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no se pueda seguir prestando el servicio que solicito, o la conclusión de su relación con el MMAPO.

Cuernavaca, Morelos, 2021.

Para mayor información comunicarse a:

Museo Morelense de Arte Popular

Horario de atención de lunes a viernes de 09:00 al 16:00 hrs.

Teléfono: (777) 329 2200 ext. 1008 y 1011

Correos: alva.villalobos@morelos.gob.mx / enlacemmapo@gmail.com